

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9246 *OVEN FUENCARRAL, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OVEN MADRID CENTRO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 13 de noviembre de 2017, las Juntas Generales de socios de "Oven Fuencarral, S.L. Unipersonal" y "Oven Madrid Centro, S.L. Unipersonal" acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "Oven Fuencarral, S.L. Unipersonal", adquiriendo ésta, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.- El Administrador único de "Oven Fuencarral, S.L. Unipersonal" y "Oven Madrid Centro, S.L. Unipersonal", Francisco Capel Alcaraz.

ID: A170083233-1